COMEDIA FAMOSA.

EL VALIENTE JUSTICIERO, Y EL RICO-HOMBRE DE ALCALA.

DE DON AGUSTIN MORETO.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

El Rey.	*El Conde de Trastamara.*	*Peregil, Gracioso.*	*Un Soldado.*
Don Tello.	*Mendoza.*	*Doña Leonor.*	*Un Contador.*
Don Rodrigo.	*Don Enrique.*	*Doña Maria.*	*Un Muerto.*
Don Gutierre.		*Inès, Criada.*	*Musica, y acompañ.*

JORNADA PRIMERA.

Salen Don Tello, Doña Leonor, y Peregil.

Leon. NO me escuchas?
Tello. Què molesta,
y què cansada muger!
Pereg. Siempre que te viene à vèr
debe de subir por cuesta.
Leon. Señor Don Tello Garcia,
si esse rigor vuestro nombre
funda acaso en ser Rico-hombre
de Castilla, es tyranìa,
que estais, por serlo, obligado
à pagar obligaciones,
y os sirven vuestros blasones
de ultrajar al desdichado.
Si os llama absoluto dueño
de Alcalà toda la tierra,
en lo grande no se encierra
essa sobervia del ceño;
porque si haceros mayor
presumìs, siendo inhumano,
quanto os poneis para vano,
os quitais para menor.
El agrado es bizarrìa,
y los hombres superiores,
con nada se hacen mayores,
si es nada la cortesìa.
La grandeza mas honrada,
que tienen los Grandes buenos,
es, que pueden al que es menos,
dar mucho con lo que es nada.
Y si yo me hago menor,
no es porque no os igualàra
Doña Leonor de Guevara,
sino porque os dì mi honor.
Desto solo desconfio
para juzgarme menor,

pues para ser vos mayor,
teneis el vuestro, y el mio.
Pero debeis de advertir,
que os le diò el pecho amoroso
con la palabra de esposo,
la qual aveis de cumplir.
Y quando por otra cosa
no os merezca yo atencion,
faltais à la obligacion
de aver de ser vuestra esposa.

Tell. ¡Que no quiera esta muger
llegarse à desengañar
de que no me he de casar
con ella!

Pereg. ¿Pues què ha de hacer,
si la traes siempre à tu lado?
apartate à su inquietud,
que si no has de hacer virtud,
assi saldràs de pecado.
Y con razon lo imagina,
si oy que te vè Alcalà toda
ser padrino de una boda,
la haces à ella la madrina.

Tell. No sabes tù con què intento
por padrino me he ofrecido,
y en mi Quinta he prevenido
oy la boda. *Pereg.* Atrevimiento
es grande, siendo tu amigo,
y quando de tì se fia,
robarle à Doña Maria
oy al pobre Don Rodrigo.

Tell. ¿Pues quien ha de poner ley
en un hombre como yo,
que ya que Rey no naciò,
tampoco es menos que el Rey?
mi gusto, aunque en otro daño,
he de cumplir, y seguir.

Pereg. Assi supieras cumplir
con la Parroquia cada año.

Leon. ¿Pues me llegais à escuchar,
no me podeis responder?

Tell. Peregil, dì à essa muger,
que me dexe de cansar.

Pereg. ¿Pues yo he de ser tan cruel?

Tell. Habla claro.

Pereg. Reparo::- *Tell.* ¿En què?

Pereg. En que si soy claro, serà
claro malo Peregil.

Leon. ¿No me respondeis?

Pereg. Señora,
mi amo me manda decir,
que aora no os quiere oìr.

Leon. ¿Pues por què no quiere aora?

Pereg. Tambien me manda que apunte,
que no es mas de no querer.

Leon. ¿Pues esso se puede hacer?

Pereg. Manda que no se pregunte.

Leon. ¿Y esse no es rigor injusto?

Pereg. Manda deciros que si.

Leon. ¿Pues yo he de sufrirlo aqui?

Pereg. Manda que hagais vuestro gusto.

Leon. ¡Que este agravio llegue à vèr!
el corazon me atraviesa.

Pereg. Tambien manda, que si os pesa,
lo dexeis luego caer.

Leon. No tengo yo sentimiento,
pues de oìrlo no me infamo:
mucho manda vuestro amo.

Pereg. Anda haciendo testamento.

Leon. Y vuestra osadìa villana
tambien, pues su error no ignora,
manda mucho.

Pereg. Soy aora
Mayordomo de semana.

Leon. Ya amor la venganza traza
de un desprecio tan civil.

Tell. ¿Se lo has dicho, Peregil?

Pereg. Sì, mas ha buelto mostaza.

Leon. Si lo ha dicho, ya no quiero
apurar la ofensa mia:
yo por sobervio os tenia,
mas no os juzgaba grossero.
Aunque tyranas violencias
useis, vuestro honor podia
adornar la tyranìa
de cortès; si se repara,
es para afrentar la cara
dexar el guante en la mano.
No pagar la obligacion,
delito es comun, y necio,
mas es afrenta, y desprecio
negarla sin atencion;
que ay agravios, que aunque dellos
satisfaccion no se alcanza,
no irritan à la venganza,
por el recato de hacellos.

Tell.

Tell. En fin, ya acabais de oìr,
que el casarme no ha de ser.
Leon. ¿No lo pudierais hacer
sin llegarmelo à decir?
Tell. ¿No es mejor desengañaros,
para que no me canseis?
Leon. Desengañada, sabeis
que de mì podeis libraros?
Tell. ¿Quien por vos me ha de ofender?
Leon. ¿No hallarè justicia yo?
Tell. En la tierra, dudolo;
en el Cielo, puede ser.
Leon. ¿En el Cielo?
Pereg. Y aun me espanta,
que oy la confiesse tan presto;
no le he visto tan modesto
en una Semana Santa.
Leon. ¿Este era el ruego importuno
con que me lleguè à vencer?
Tell. ¿Pues acaso el pretender,
ò conseguir, es todo uno?
Leon. En quien desea alcanzar,
¿què diferencia ha de aver?
Pereg. La misma que ay de comer,
hasta hartarse, ò ayunar.
Leon. ¿No porfiò vuestro amor?
Tell. ¿Y vos no os rendisteis luego?
Leon. Yo me rendì à vuestro ruego.
Tell. Pues esso fue lo peor.
Leon. Si me venciò el apurarme
con porfias, ¿què os cansò?
Tell. El porfiar tanto yo,
que fue preciso el cansarme.
Leon. ¿Por fiar un agasajo
os cansò?
Pereg. ¡Ay tales extremos!
señora, no nos cansemos,
que el porfiar es trabajo.
Sale Inès. ¿Leonor bella?
Leon. ¿Què ay, Inès?
Inès. Que ya de un coche se apea
la boda. *Leon.* En mal hora sea.
Inès. ¿Por què?
Leon. ¿En mis ojos no vès
la causa de mi dolor?
no querer este enemigo,
Inès, casarse conmigo,
siendo dueño de mi honor.
Inès. ¿Pues mi honra, picaron?
Pereg. ¿Què honra?
Inès. De pagarla trata.
Pereg. ¿No la tomaràs en plata,
reduciendola à vellon?
Inès. Ni en oro, que solo allano
con tu mano lo que errè.
Pereg. Yo una buelta te darè,
que es lo mismo que una mano.
Tell. Calla, Peregil. *Pereg.* Ya callo.
Leon. Inès, Rey tiene Castilla,
que tiembla de su cuchilla
su enemigo, y su vassallo.
Tell. Al Rico-hombre de Alcalà,
¿què Rey basta?
Pereg. Aunque sea un rayo:
ni para un rico lacayo,
¿què justicia aver podrà?
Mas ya en la musica he oìdo,
que viene el novio hecho un bobo;
¿còmo ha de ser este robo?
Tell. Ya està todo prevenido.
Salen Don Rodrigo, Doña Maria, y Musicos.
Music. Alegraos aora
campos de Alcalà,
que madrina, y novia
bellas, Sol, y Luna os dàn.
Rodr. Ya, Don Tello generoso,
en la dicha de mi amor,
de recibir vuestro honor
llegò el plazo venturoso.
Mi aplauso os hace el empeño
del favor que espera ya,
pues mi rendimiento os dà
veneraciones de dueño.
Tell. Yo os estimo, Don Rodrigo,
tanto, que de apadrinaros
oy el gusto he de mostraros;
y vos, señora, conmigo
partid el justo contento.
Maria. Esso le toca à mi esposo,
que mi afecto decoroso
pàra en su agradecimiento;
esse, señor, no le niego,
que es deuda en la atencion mia.
Tell. Bella està Doña Maria.
Pereg. Pues meriendatela luego.

Leon. Dad, bella Doña Maria,
los brazos à quien espera
ser vuestra, no compañera,
que es contra la suerte mia.
Mar. En ellos, bella Leonor,
gana mi suerte mas nombre.
Tell. ¿De què sirve ser Rico-hombre,
si no logro yo mi amor?
¿Yo he de vèr que un hidalguillo,
teniendo yo amor, se case
con quien de zelos me abrase?
Pereg. Què llamas verlo? ni oìrlo.
Tell. Enamorado estoy della,
y he de quitarsela infiel.
Pereg. Y si lo estuvieras dèl,
se le quitàras à ella?
Tell. Ya està mi gente avisada:
Rodrigo, al jardin entremos,
que alli al Cura esperarèmos.
Rodr. No ay que replicaros nada:
entrad vosotros delante,
aplaudid con vuestro acento
mi ventura, y mi contento.
Pereg. Dios te lo lleve adelante.
Và entrando la Musica, y al llegar la novia al paño, salen de adentro enmascarados, y robanla.
Music. Alegraos aora, &c.
Uno. Al coche, amigos.
Maria. Què es esto?
esposo, señor. *Rodr.* Què miro!
Cielos, sin alma respiro!
Tell. Quien tal traycion ha dispuesto?
Rodr. Que me roban à mi esposa.
Tell. Sigamos estos traydores.
Vanse sacando las espadas.
Pereg. Presto por Christo, señores,
que se escapan: linda cosa.
Leon. Ay Inès, que esta traycion
es sin duda de Don Tello.
Inès. Pues aora caes en ello?
y con aquesta intencion,
contigo el casarse escusa.
Leon. Cielos, que no aya castigo
para tan fiero enemigo,
que vuestra justicia acusa!
Inès. Ay señora, Don Rodrigo
con todos ellos embiste,
y le han de matar: ¡ay triste!
Dentro Doña Maria.
Maria. Esposo::-
Dentro Don Rodrigo.
Rodr. En vano te sigo:
mas morirè por mi honor.
Uno. Tiradle, ¿què os deteneis?
Tell. Dexadle, no le mateis.
Rodr. Esse es mas fiero rigor;
¿por què me dexais la vida,
si el alma me aveis quitado?
Inès. Sin las armas le han dexado,
y sin aver quien lo impida
se la llevan. *Leon.* Que mi brio
para vengar no sea bueno
un agravio, que aunque ageno,
resulta en desprecio mio!
al Rey iràn mis enojos,
y si justicia no alcanza,
apelarè à la venganza
del veneno de mis ojos:
vèn, Inès.
Inès. Señora, espera,
que aqui viene Don Rodrigo.
Leon. Sin vengarle, ser testigo
de su dolor no quisiera.
Sale Don Rodrigo.
Rodr. ¿Donde se esconden los rayos
de vuestra justicia, Cielos,
si el dolor de mi deshonra
no halla venganza en ellos?
De las llamas que respiro,
pues no me abrasa el incendio,
ò tengo el pecho de bronce,
ò me han quitado el aliento.
Leon. Adonde vais, Don Rodrigo?
Rodr. Ay de mi! que no lo siento,
pues vivo, hermosa Leonor,
que esta es traycion de Don Tello,
porque el coche en que à mi esposa
los alevosos metieron,
era suyo, y sus criados
los complices de su yerro.
Claro es, que otros no serìan,
que no huviera atrevimiento,
que en su Quinta lo emprendieran,
quando al Rey menos respeto
tienen en toda esta tierra,

que

que à este tyrano sobervio.
Al desayre de mi afrenta,
el de quitarme el azero
añadieron atrevidos,
para que clamando al Cielo;
incapàz de mi venganza,
llore impossible el remedio.
Tristes campos de Alcalà,
abrid vuestro obscuro centro,
para dar sepulcro à un vivo,
que sin honor està muerto.
Piadosas aguas de Nares,
llevadme en llanto deshecho,
caed sobre mi deshonra,
desnudos, y asperos cerros.

Leon. Don Rodrigo, en vano sueltas
la rienda à tu sentimiento,
y mas quando en mi desdicha
tienen tus males consuelo;
no ay sentimiento mas noble,
que procurar el remedio.

Rodr. Bien dices, Leonor, bien dices,
à Madrid el Rey Don Pedro
passa de Guadalaxara,
donde està aora assistiendo;
solo ay este Tribunal
para el poder de Don Tello:
bañarà sus Reales plantas
mi llanto; y pues justiciero
se llama, contra la voz,
que cruel le hace, y sangriento,
haga credito el castigo
de un agravio tan violento.

Leon. Y yo te he de acompañar,
porque agrave à un mismo tiempo
con mi quexa su delito.

Rodr. Pues si hemos de ir, no tardemos.

Inès. Tambien yo irè con vosotros,
que à este lobo carnicero
vosotros darèis la quexa
de la pierna, yo del huesso,
que dàn por añadidura.

El Conde dentro.

Cond. Por acà, al llano,

Leon. Què es esto?

Salen el Conde de Trastamara, y Mendoza.

Cond. Mendoza, el Rey nos alcanza;
y si en sus manos me veo,
no està segura mi vida:
los cavallos se rindieron,
de la espesura del valle
nos valgamos, encubiertos
passarèmos aqui el dia.

Mend. Esse solo es el remedio.

Cond. Vamos, Mendoza: ¡ay hermano!
¡ay ingrato Rey Don Pedro!
¿por què à tu sangre persigues?

Mend. Vamos, señor.

Cond. Vamos presto. *vanse.*

Leon. Què serà esto, Don Rodrigo?

Rodr. Siguiendo estos Cavalleros
viene por aquel camino
otro, en un cavallo corriendo,
con tal furia, que en sì mismo
tropezò.

Dentro el Rey. Valgame el Cielo!

Rodr. Ir à socorrerle es fuerza.

Rey. Ya sobra el socorro vuestro,
pues queda muerto, y yo libre:
¡Que le estorve à mi deseo
la fortuna la venganza,
quando con razon me ofendo
de tan aleves hermanos!
ya Enrique de mi despecho
se librò, pues el cavallo
tras èl rebentò corriendo.

Rodr. Os aveis hecho algun daño?
reparaos. *Rey.* No, Cavallero:
què sitio es este?

Rodr. Es el campo
de Alcalà.

Rey. Estarà muy lexos?

Rodr. Media legua.

Rey. Y esta Quinta
de quien es?

Rodr. Es de Don Tello,
el Rico-hombre de Alcalà,
que por su poder sobervio
no le podeis ignorar.

Rey. Por su poder?

Rodr. A què es menos
el del Rey? *Rey.* Menos que el suyo?

Rodr. Segun le temen, es cierto.

Rey. Nunca le he oìdo decir.

Rodr. No serèis vos deste Reyno.

Rey.

Rey. Si ſoy; mas los que aſsiſtimos
al Rey, y ſiempre le vemos,
otro poder ignoramos.
Rod. ¿Luego vos le aſsiſtìs? ¡Cielos,
ſi dais luz à mi venganza!
Rey. Y por venirle ſiguiendo,
que à Madrid paſſa eſta noche,
le apreſurè tan violento,
que rebentè eſſe cavallo;
mas ſegun le alabeis, creo,
que ſois vos criado ſuyo.
Rod. No ſoy ſino quien intento
vengarme de ſus agravios,
y otro Tribunal no tengo,
ſino el del Rey; y ſi vos
le aſsiſtìs, y es tan adentro,
que me hagais ſer eſcuchado,
os deberà mi remedio.
Rey. Y eſtas ſeñoras, quien ſon?
Leon. Quien deſte tyrano dueño
lloran tambien las injurias.
Inès. Y yo, ſeñor, punto menos,
las lloro de ſu lacayo,
con que ſon mas duraderos
mis agravios.
Rey. ¿Pues por què?
Inès. Porque yo en paja los tengo.
Rey. ¿Y no ay para ellos caſtigo?
Leon. Solo podrà darle el Cielo,
que el Rey no ſerà baſtante.
Rey. ¡Que viviendo el Rey D.Pedro, *ap.*
eſto ſe diga en Caſtilla!
mucho ignoro de mis Reynos;
¿pues por què no podrà el Rey?
Inès. Porque es cruel, y ſangriento,
y no nos harà juſticia,
que antes ſe holgarà, al ſaberlo,
de vèr que aya quien le imite.
Rey. Eſſa es voz del vulgo ciego,
que con lo cruel confunde
el nombre de juſticiero,
porque èl ſolo poner ſupo
à la juſticia reſpeto;
y porque lo conozcais,
yo os harè eſcuchar dèl meſmo,
y ſabreis ſi hace juſticia.
Leon. La vida, y el alma os debo,
ſi eſſo haceis.
Rey. ¿Pues còmo ha ſido
vueſtro agravio?
Leon. Eſſo reſervo
para el oìdo del Rey.
Rey. Yo le aſsiſto tan adentro,
y tanto fia de mì
la Corona, y el govierno,
que en decirmelo, podeis
penſar, que hablais con èl meſmo.
Leon. Pues ſi eſſe favor nos dais,
generoſo Cavallero,
Doña Leonor de Guevara
ſoy yo, cuyos padres muertos,
quedè en Alcalà al abrigo
de un copioſo heredamiento,
que en eſte Lugar fundaron
mis ricos nobles abuelos.
Sola, hermoſa, moza, y rica;
ya vereis los caſamientos,
que unidos me ofrecerian
la codicia, y el deſeo.
Mas ſiendo mirada un dia
del tyrano de Don Tello,
le ocaſionò mi hermoſura
à ſeguir mi galantèo.
Quedè yo ſin eleccion,
pues por temor, ò reſpeto,
quantos mi amor pretendian
olvidaron el empeño.
Dèl ſolamente aſsiſtida
eſcuchaba ſus afectos,
bien que horroroſa al principio,
me hizo el trato liſongero.
Porfiò en decirme amores,
finezas, y rendimientos,
con que me venciò: ¡hà ſi entonces
advertir ſupiera el pecho,
que era el rendimiento falſo,
que en eſte injuſto trofeo
ſolo ſe rinde el amor,
por lograr el vencimiento!
En fin, con tantas porfias,
perſuadida del exemplo
de otras, que hicieron lo miſmo,
me reſolvì à un deſacierto.
¡Hà ciego engaño, que todos,
para cometer un yerro,
vèn los que erraron, y olvidan

à los, que se arrepintieron!
Mano, y palabra de esposo
me diò, y con ella:: no puedo
passar de aqui con la voz;
mas bien podeis entenderlo,
que no se puede dudar
qual serìa mi sucesso,
pues de verguenza le explico
con la frasse del silencio.
El yelo de mi desdèn
desde aqui se trocò en fuego:
precipitème à quererle:
(no sè si lo hizo el afecto,
ò el trato, ò la obligacion,
ò el mirarle como à dueño;
ò si desto no fue nada,
sin duda fue lo mas cierto,
que para estàr mas galàn
le adornò mi mismo excesso
con la joya de mi honor,
que mi error puso en su pecho)
La llama que en mì crecìa,
en su amor iba muriendo;
sin duda ay en el amor
cantidad fixa de fuego,
y quando esta se reparte
con igualdad en dos pechos,
ni uno, ni otro quiere mucho;
y si se aviva uno dellos,
lo que uno crece, otro mengua;
y aquella parte de incendio,
que và creciendo en el uno,
falta al otro: con que es cierto,
que tiene coto esta llama,
que le debe de supuesto,
que nunca se vèn iguales
dos ardores con extremo.
Deste natural discurso
fue nuestro amor vivo exemplo,
porque creciò tanto el mio,
que el suyo se bolviò en yelo.
Iba sin gusto à la mesa,
tarde, y con cansancio al lecho,
de la falta del cariño
era la disculpa el sueño.
Siempre costaba un disgusto
hablar en el casamiento;
yo le alhagaba, rendida
le acariciaba; èl severo
daba un desayre à un cariño,
por no irritarse à un despecho.
¡Què cordura es menester
para conservar sin riesgo
à quien no ama, quando tiene
tan cerca de sì el desprecio!
porque ay muy poco en sos hombres
de lo tibio à lo grossero.
Bien se viò en èl, pues llegando
la ocasion de averme hecho
oy madrina de una boda,
que apadrinaba Don Tello,
grossero, ingrato, y tyrano
me desengañò diciendo,
que no avia de casarse
conmigo; y al mismo tiempo,
viniendo ya Don Rodrigo,
que es aquesse Cavallero,
con su esposa al desposorio,
sin Dios, sin ley, sin respeto::-

Rodr. Esse agravio à mi me toca,
mas no sè si tendrè aliento
para decir, que tyrano
me robò mi esposa: ¡Cielos,
como à tan grande maldad
sordo està el castigo vuestro!
En fin, señor, con mi esposa
me quitaron el azero,
y sin poder apelar
desta traycion, sino al Cielo,
del modo que nos hallais
nos dexò el barbaro fiero,
sin vida, sin sèr, sin honra,
donde à vuestras plantas puestos,
solicitamos que al Rey,
pues sois tan suyo, lleguemos
donde escuche nuestro agravio,
aunque venganza no espero.

Rey. ¡Que aya esta gente en Castilla,
y no me dèn cuenta dello! *ap.*
¡y que me llamen Cruel,
por castigar sus excessos!
¿no ay Justicia en Alcalà?

Inès. ¿Pues aora dudais esso?
es Lugar Estudiantino,
y si alguno hace un mal hecho,
en partiendose à Alcalà,

es

es lo mismo que à un Convento.
Rey. ¿Su Corregidor, ò Alcalde,
por un delito tan feo,
no irà à prender à esse hombre?
Inès. Bien que si allà el prendimiento
fuera de Gethsemanì,
en chusma de Fariseos,
los hiciera todos Malcos,
aunque nunca fuesse Pedro.
Rey. Cielos, què hombrecillo es este?
à ir à verle estoy resuelto:
¿señora, estais en su casa?
Leon. Yo no sè si hallarè abierto
quando le vaya à buscar.
Rey. Pues allà estad, que yo quiero
passar por allà esta tarde,
para vèr si con èl puedo,
que os buelva à vos vuestra esposa,
y vos logreis el deseo.
Rodr. Yo solo he de hablar al Rey.
Rey. Pues id à Madrid, que luego
yo harè que el Rey os dè audiencia.
Rodr. Pues la palabra os aceto.
Salen Don Gutierre, y Criados.
Gutier. Pero aqui està: ¿Gran señor?
Rey. Calla, Gutierre, que intento
no ser aqui conocido:
¿và el Rey delante?
Gutier. El viento
desmintiendo en un cavallo.
Rey. Pues à seguirle passemos.
Leon. En vos, señor, voy fiada.
Rey. Verèis lo que harà mi ruego:
¿Què Rico hombrecillo es este, *ap.*
que teme tanto este Pueblo?
vamos, Gutierre, por verle
me và matando el deseo.
Vanse, y salen Don Tello, Doña Maria, Peregil, y Musicos.
Music. A mejorar su fortuna
la bella Amarilis viene,
dando à Tirso los aplausos,
que Riselo no merece.
Mar. Pues si no està aqui mi esposo,
yo suplirè su presencia,
y con desdèn rigoroso
resistirè la violencia
de un tyrano poderoso.
Tell. Què es lo que dices, muger?
siendo tuyo esse favor,
què resistencia has de hacer?
à ti no te està mejor
lo que es mejorar de sèr?
A hacerte yo esposa mia
te resistes? pues què avrà
desde el que suya te hacìa,
hasta Don Tello Garcia,
el Rico-hombre de Alcalà?
¿Dueño de quanto posseo
no te viene à hacer mi amor?
que quando esse campo veo
diez leguas al rededor,
por nada ageno passeo.
¿No miras cumbres, y llanos,
que en sembrados diferentes,
para enriquecerme ufanos,
me crece el oro en los granos
la plata de sus corrientes?
¿Del Sol contra los rigores,
que sale flechando ardores,
no miras montes, y prados
por el Estìo nevados
de mis ganados menores?
que juzgan, segun violentos
baxan la tarde sedientos
al valle, donde agua tienen,
que en mariposas se vienen
abaxo los Elementos.
Villas, Lugares, Castillos
tengo tantos, que al mandarlos,
me embarazo con oìrlos,
que el numero, al referirlos,
basta para avassallarlos.
Y estas grandezas no dadas
por merced de ningun Rey,
sino con sangre ganadas,
en aumento de la Ley,
de los Moros à lanzadas.
La renta desta riqueza,
con que yo nada codicio
en mi pròdiga largueza,
sobra para mi grandeza,
y basta à mi desperdicio.
Y aunque tanta maravilla
mi poder, mi sangre passa
à mas triunfos que en Castilla
viò

vió Ricos-hombres mi Casa
antes que Reyes su Silla.
Tu ignorancia esto desprecia,
mira si con causa poca,
a razon, que es quien lo aprecia,
e llama al dexarlo, necia,
al no procurarlo, loca.
r. Todo esse poder, señor,
que junto aveis referido,
s en mi aprecio menor,
que el alhago del marido,
quien tengo justo amor.
l. ¿A un pobre hidalguillo metes
n estimacion?
eg. Es dada
querer estos pañetes;
o avia de ser honrada
muger que quiere à pobretes.
l. Todo mi amor lo atropella.
r. Que no he de casarme digo.
eg. ¿Pues què importa en su querella,
que no se case contigo,
i tù te casas con ella?
l. Dices bien: cantad en tanto
que me desposo.
r. Ay de mì!
eg. Cantad al son de su llanto,
que bien merece que aqui
e dèn todos con un canto.
fic. A mejorar tu fortuna, &c.

Sale un Criado.

d. Señor, à vuestros umbrales
n Cavallero se apea,
ue dice, que viene à veros.
. Entre muy en hora buena,
ue à nadie que viene à verme
ngo cerradas mis puertas;
mas oy, que en este gusto
uiero que todos me vean:
llas à mì, y à mi esposa,
ntaos, que assi recibiera
l mismo Rey.

Sale el Rey.

d. Ya està dentro:
uen talle.
. Buena presencia.
. Que yo calle aqui es forzoso,
or no irritar su violencia.
Rey. Sentado se està el grossero,
sin saber quien es el que entra:
estoy por echarle à coces
à rodar; pero aqui es fuerza
dissimular, y encubrirme,
porque su castigo sea
para despues escarmiento
de otras tyranas cabezas.
Deme su mano Vusìa.
Tell. Cubrase, hidalgo.
Rey. Esso es fuerza,
que no hablo yo descubierto
con quien sentado me llega
à recibir. *Tell.* Taburete.
Rey. Esso mas? *Per.* Y esso agradezca,
que mi amo no dà assiento,
ni aun à Genoveses. *Rey.* Venga.

Sacan un taburete, y sientase el Rey.

Tell. Dos sillas tengo, la una
ocupa mi esposa bella,
la otra yo; mas no os admire,
que Ricos-hombres, apenas
dàn silla al Rey en sus casas.
Rey. Ya lo veo que es grandeza,
y assi elijo lo que es mio.
Tell. Aunque su buena presencia
quien es nos dice, en què altura
de hidalgo se halla?
Rey. Aguilera
de la Montaña.
Tell. Escuderos
son de mi Casa: y què intenta?
Rey. Al Rey sigo por un pleyto.
Tell. ¿Aviendo espadas, quien dexa
gastar su hacienda en processos?
Rey. La ley es bien que obedezca:
ya el Rey en Madrid està.
Tell. Con Doña Maria su prenda
nos vendrà à dar buen exemplo.
Rey. Ya es su esposa, y nuestra Reyna;
y al que no hablare en sus partes
con decoro, y con decencia,
con mi espada::- *Levantase.*
Tell. Bueno està:
brio el hidalguejo muestra:
mucho quiere al Rey.
Rey. Si quiero.
Tell. Sientese el buen Aguilera:

que està ya en Madrid el Rey?
Sientase.
Rey. Si Vueseñorìa le espera,
ya puede passar à verle.
Tell. Quando el Rey valerse quiera
de mì para alguna cosa,
vendrà à verme, y hacer venta
en mi casa, donde yo
à los Reyes, que aqui llegan,
como à parientes regalo,
y hospedo; y aùn se me acuerda,
que à Don Alonso su padre
hospedò esta quadra mesma
mas de una vez, cuyas glorias::-
hà, què Rey Alonso era!
mas oy su hijo las infama.
Rey. Tenga Usìa, y advierta,
que habla del Rey Don Pedro,
que es su Rey; y aunque no fuera
su Rey, es tan mal sufrido,
que le cortàra la lengua,
à saber como habla dèl. *Levantase*
Pereg. Criados.
Tell. Què intentas?
Pereg. Matarle.
Rey. Mi Rey defiendo,
contradigalo quien quiera.
Pereg. Escuderos.
Tell. No los llames,
loco, necio: ¿en mi presencia
hablas tù? si dar castigo
à su ossadìa quisiera,
no bastàra yo? *Rey.* No sè.
Tell. Ea, que la intencion es buena,
y el buen zelo de su Rey
le disculpa, no le offendan:
sossegaos. *Rey.* Soy buen vassallo,
vive Dios. *Tell.* Sin jurar. *Rey.* Sea.
Tell. Mucho quiere al Rey.
Rey. Es ley.
Tell. Sientese el buen Aguilera.
Rey. Perdonadme, que esta ha sido
locura de la nobleza
de vassallo. *Tell.* Yo lo soy
tambien del Rey, y se precia
de leal, mas que ninguna,
mi sangre; diganlo empressas
de mis ilustres abuelos;
y por esta razon mesma
me ha parecido gloriosa
aqui la ossadìa vuestra;
dadme essa mano.
Rey. Los nobles
deben hablar con decencia
de los Reyes, porque son
las Deidades de la tierra,
y en ella los pone Dios,
y su imagen representa
tanto el bueno, como el malo;
pues como à èl se reserva
su soberano secreto,
nos le da su Providencia,
malo quando nos castiga,
y bueno quando nos premia.
Pero dexando esto aparte,
la gloriosa fama vuestra,
passando por vuestra casa,
me diò deseo de verla;
y en lo que el Lugar os ama
ha quedado satisfecha
la opinion que yo traìa.
Tell. Todo Alcalà me venera
con mucho amor.
Rey. Y en èl dicen,
que menos al Rey respetan.
Tell. Por acà, hidalgo, conocen
por sello, ò firma à su Alteza,
y es con mi consentimiento
alguna vez que obedezcan
su firma. *Rey.* Valgame Dios! *ap.*
¿viòse tan gran desverguenza?
si à puntapies no le mato,
es porque mas logro tenga
el blason de Justiciero,
que si no, aqui yo le hiciera
vèr quien soy.
Dent. Leon. Dexadme entrar.
Criad. No ay lugar.
Leon. Aunque no quieran
he de entrar.
Tell. ¿Què ruido es esse?
quien es quien viene?
quien entra?
Salen Leonor, y Inès.
Leon. Quien viene à cobrar su honor,
aunque le negueis la deuda,
Pereg.

Pereg. Venga el papel, y veamos
ſi eſtà cumplida la letra.
Tell. ¿Pues adonde eſtà mi eſpoſa
ay quien aſsi à entrar ſe atreva?
Rey. Si puede entrar quien pretende,
que quien lo ha de ſer, lo ſea.
Leon. Cavallero, eſte tyrano
es quien me robò la prenda
mejor del alma, y aora
lo que prometiò me niega,
faltando à Dios, y à la Ley,
y infamando mi nobleza,
y quitando à otro ſu eſpoſa.
Tell. ¿Pues decidme, quien lo niega?
Què quereis?
Leon. Que no os caſeis.
Mar. No os toca eſſa diligencia
à vos, Leonor, ſino à mì,
que aunque mil muertes me diera,
no me caſarìa con èl.
Tell. Vive Dios, ingrata, necia,
que aunque el miſmo Rey lo mande,
lo has de ſer; y ya que aprecias,
mas que à mì, un pobre hidalguillo,
à pedazos mi violencia
te le ha de ſacar del alma.
Pereg. Y avrà, como ſacamuelas,
ſaca hidalgos. *Rey.* ¡ Què eſta injuria
eſcuche yo, y la conſienta!
mas llegarà ſu caſtigo.
Tell. Yo traxe una paſsion ciega,
que fue ſolamente antojo
de eſſa muger, y logrèla,
porque ella lo permitiò,
preſumiendo loca, y necia,
que avia de ſer ſu eſpoſo;
doyle de toda mi hacienda
lo que quiſiere, y porfia
que me he de caſar con ella.
Rey. ¿Pues, ſeñora, ſi Don Tello
anda con tanta largueza
con vos, què mas le pedìs?
Leon. ¿Inès, no ha eſtado muy buena
la interceſsion?
Inès. Todo es miedo.
Leon. Pues teniendo al Rey tan cerca,
à ſu Tribunal apelo,
que ſu tyranìa ſuſpenda.
Mar. No ſerà eſſo meneſter
donde eſtà mi reſiſtencia.
Tell. Echad de aqui à eſſas mugeres.
Leon. Buen padrino trae mi pena.
Tell. Siempre en los Reyes ſe teme
mas que la eſpada, la Alteza.
Rey. Pues de Don Pedro ſe dice,
que es bizarro.
Tell. Eſſo ſe cuenta
por aver muerto un Cantor,
y un Clerigo.
Rey. Aunque aſsi ſea,
todos ſon hombres. *Tell.* No todos
ſon Ricos-hombres.
Rey. Suſpenſa
dexo mi venganza aora,
para que caſtigo ſea.
Leon. Vèn, Inès, vamos al Rey. *Vanſ.*
Tell. Andad muy en hora buena;
retiraos todos adentro,
y mis bodas ſe ſuſpendan,
que oy es todo azàr, y enojos.
Mar. Cielos, en tanta violencia,
pues otro amparo no tengo,
valgame la piedad vueſtra.
Pereg. ¿Ea, què aguardais aqui?
Tell. Hidalgo, ſi hacer deſea
noche en Alcalà, en mi caſa
ſe quedarà, mas advierta,
que es con una condicion. *Rey.* Què?
Tell. Que à nadie le doy mi meſa.
Rey. Dios guarde à Vueſeñorìa,
que yo aceptàra ſin ella
el favor, à no paſſar
à Madrid algo de prieſſa.
Tell. Pues à Dios.
Rey. Guardeos el Cielo.
Tell. Vengame à vèr quando buelva;
que me ha parecido cierto
buen hombre el buen Aguilera.
Pereg. Vengame à mì à vèr tambien,
que yo le tendrè à la buelta
de Alcalà, al paſſar el Rio::-
Rey. Què tendràs?
Pereg. La barca pueſta.
Rey. Dios os guarde.
Pereg. No acompañe,
quedeſe el buen Aguilera. *Vanſ.*

Rey. ¡Cielos, que esto aya en Castilla,
y aya tenido paciencia
para no matarle à coces!
mas mi Magestad me deba
este noble sufrimiento,
que yo harè que en su cabeza,
los que me llaman Cruel,
por Justiciero me tengan.

JORNADA SEGUNDA.

Salen el Rey, y Don Gutierre.

Gutier. Esto Toledo ha pedido.
Rey. ¿Mi hermano Enrique se ampara
de Toledo? *Gutier.* A Trastamara
passaba, y le ha detenido
la Ciudad, creyendo en vano,
fiada de glorias tantas,
que poniendose à tus plantas
buelva à tu gracia tu hermano:
esta es su carta. *Rey.* No puedo
templar con èl mi passion:
no es mala la intercession,
que estimo mucho à Toledo.
Gutier. Esta es del Conde tu hermano.
Rey. Guardadla para despues:
poderoso afecto es
la ira de un pecho humano:
de tres hermanos estoy
enojado, y ofendido,
solo mi furor olvido,
quando miro lo que soy.
Mis Reynos alborotados
oy por su causa se vèn;
yo harè que quietos estèn
quando queden arrancados,
porque tumulto no aya,
de Geromena, Fadrique,
y de Astorga, Don Enrique,
y Don Tello, de Vizcaya:
¿à Alcalà se despachò?
Gutier. Ya viene Tello Garcia.
Rey. ¡Que este hombre en mi Reyno avìa,
y no lo supiesse yo!
mas como vivo en Sevilla,
de quien Alcalà està lexos,
vè solo el Sol en reflexos
esta parte de Castilla.
Gutier. Dicen, que es hombre valiente.
Rey. Yo lo he oìdo, y quando veo,
que èl lo publìca, lo creo
muy dificultosamente.
Gutier. Diez hombres juntos escucho,
que huyen de solo su espada.
Rey. Si son picaros, no es nada,
y si son hombres, es mucho;
porque si tienen alientos,
reñir con dos es blason,
y quando picaros son,
lo mismo es diez, que docientos.
Mirad quien espera audiencia.
Gutier. Ya, señor, entrando van.

Sale un Soldado, y un Contador.

Sold. Yo, señor, soy Capitan,
con veinte años de experiencia,
que en la guerra con el Moro
la hambre, y sed me han enseñado;
que hallar no puede el Soldado
la piedra de hacer el oro,
pues deseando tener
con que passar, como honrado,
aunque mi sangre he sembrado,
no he cogido que comer;
y siempre con las divisas
de que cubierto me hallas,
he reñido mas batallas,
que me he mudado camisas.
Algun modo de vivir
por tantos servicios pido,
que el que yo hasta aqui he tenido
es el modo de morir.
Rey. Con cuidado quedo.
Sold. O infiel
he sido, ò mal despachado,
pues quanto yo he peleado,
es porque vivas sin èl;
y es de entrambos molestado,
quando vengo à pretender,
irme yo sin que comer,
y quedar vos con cuidado.
Rey. Bien està. *Cont.* Yo soy, señor,
de vuestra Alteza premiado,
hijo de Andrès de Alvarado,
que fue vuestro Contador;
y porque os sirviò tan bien,
vuestra piadosa atencion

me

me diò la Administracion
de Alcavalas de Jaèn;
y para quatro años vàn,
que à este oficio asisto atento,

Rey. No estarèis vos tan hambriento
como el pobre Capitan.

Cont. La de Murcia vacò ayer,
y por mi servicio pido
me mejoreis de partido.

Rey. ¿Y es servicio enriquecer?

Cont. ¿Pues no os sirve mi cuidado?

Rey. No es sino pedir de vicio,
pues me alegais por servicio
lo que por premio os he dado.
Si justa merced fue aquella,
y la estais gozando ya,
servirla bien, servirà
de conservaros en ella:
No llameis à la desdicha,
y vuestro oficio gozad,
que tener comodidad
no es menester, sino dicha.
A esse Capitan le dèn
aquessa administracion.

Sold. Señor, es mucha razon.

Cont. Miradlo, señor, mas bien,
que no tendrà suficiencia
quien esto no ha exercitado.

Rey. Para estàr acomodado
qualquiera tiene experiencia;
de ayuda de costa os dèn
docientos escudos luego.

Sold. Logres tu Reyno en sossiego
la edad de Matusalèn;
y pues oy tal dicha gano,
sea cabal el interès,
dandome, señor, los pies.

Rey. No os darè sino la mano.

Dale la mano.

Sold. Quedo, señor, que me muero;
soltad, vive Dios, ù ossado::-

Rey, Assi quiero yo el Soldado.

Sold. Y assi yo los Reyes quiero. *Vase.*

Sale Don Rodrigo.

Rod. A vuestras plantas, señor::
mas què miro!

Rey. No os turbeis,
alzad, decid, què quereis?

Rod. Reverencia es el temor;
pero ya aviendoos mirado,
pues de mi quexa noticia
teneis, con pedir justicia,
quedais, señor, informado.

Rey. Que digais la quexa, es ley.

Rod. Ya que la sabeis infiero.

Rey. La oì como passagero,
y la ignoro como Rey.

Rod. Pues señor, Tello Garcia,
el Rico-hombre de Alcalà,
aquel à quien nombre dà
del poder la tyranìa,
à mi esposa me robò
del modo que ya supisteis.

Rey. Si vos se lo consentisteis,
tambien lo consiento yo.

Rod. Quitòme la espada, y ciego
me atajò accion tan honrada.

Rey. ¿Y os quitò tambien la espada,
que pudisteis tomar luego?

Rod. Yo de su poder no puedo,
señor, mi agravio vengar.

Rey. ¿Luego se viene à quexar
no la injuria, sino el miedo?

Rod. Esto, señor, no es temer,
sino el poder de su nombre.

Rey. ¿Y quando està solo esse hombre,
riñe con èl el poder?

Rod. ¿Pues quando justicia os pido,
que riña con èl mandais?

Rey. Yo no quiero que riñais,
sino que huvierais reñido.

Rod. No quise, aunque fuera ayrosa
la accion, darla essa malicia.

Rey. No và contra la justicia
el que defiende à su esposa;
y aviendolo ya intentado,
de no averlo conseguido
quedabais mas ofendido,
mas veniais mas honrado;
que yo, atento à la razon,
podrè mandarle bolver
à esse hombre vuestra muger,
pero no à vos la opinion.

Rod. Pues cobraràla mi pecho.

Rey. Ya os costarà mi castigo,
si lo haceis, que aora os digo,

que

que no estuviera mal hecho;
andad, que su sinrazon
castigarè. *Rod.* ¿Y no podrè,
pues sin ella quedarè,
cobrar yo antes mi opinion?
Rey. Si, y no. *Rod.* ¿Pues qual harè yo
entre un sì, y un no, que oì?
Rey. Don Pedro dice, que sì,
y el Rey os dice, que no.
Rod. Pues ya que en mi honor infiero
tal mancha, lavarla es ley,
que aunque me amenaza Rey,
me aconseja Cavallero. *Vase.*
Salen Doña Leonor, y Inès.
Leon. Si de la justicia el zelo
al Rey, Inès, no le mueve,
no ay à culpa tan aleve
mas Tribunal, que el del Cielo.
Gutier. Mirad, que el Rey os espera.
Leon. Ya yo llego: (mas ay Dios!)
este es el Rey?
Rey. Quien sois vos?
Leon. Aviendoos visto, quisiera,
que vuestra piedad atenta
me escusasse, gran señor,
la verguenza, y el dolor
de referiros mi afrenta,
que sin decir mi baxeza,
no puedo à Tello Garcia
culpar, pues su tyranìa
comienza de mi flaqueza.
Rey. Basta, ya tengo noticia
de donde su error comienza;
no os ha de costar verguenza
el que yo os haga justicia.
Leon. Pues señor, ya que sabeis
su delito, y mi desdicha,
pues à no ser èl ingrato,
no fuera culpa la mia;
ya que sè que sois testigo
de sus sobervias esquivas,
pues se atreviò su desprecio
à vuestra persona misma,
supondrè en mi propia quexa
la ofensa vuestra, y la mia,
que aunque à vos no llega el daño
con que yo soy ofendida,
la circunstancia se llega,
que el que el honor tyraniza
de los humildes vassallos,
desprecia en vuestra justicia
el poder que los ampara,
y el brazo que los castiga.
Y para que mas os mueva
las iras que os justifica,
que aunque en Dios las suponemos,
quando son justas las iras,
sabed, señor, que à essas plantas
me traen las lagrimas mias,
llorando mas en mi afrenta
infamias, que tyranias.
Apenas, señor, salì
de su casa despedida
con las injurias que visteis,
quando à pedir vengativa
justicia de tanto agravio,
mi justo enojo camina.
Y estando para Madrid
previniendo mi familia,
al coche con sus criados
llegò Don Tello Garcia,
y maltratando los mios,
hasta mi persona misma
padeciò el desprecio infame
de sus manos atrevidas;
desjarretaron las mulas,
y el coche hicieron astillas,
diciendo: Si ay Rey que pueda
castigar mis demasìas,
entre las otras, de aquesta
venganza tambien le pidan.
Yo de su furor huyendo,
no busquè prevencion digna,
que no siendo la decente
possible, hallè la precisa.
Sin decoro, señor, vengo,
que no dexò mi desdicha
en mi honor, ni en mi respeto
parte que no estè ofendida.
Defendedme, gran señor,
de quien no solo me quita
el honor, pero tambien
la quexa me tyraniza.
Porque mi dolor os busca,
para quexarme, se irrita,
y me dobla las afrentas,
por-

porque lloro mi desdicha.
Quitarle al dolor la quexa,
es la postrer tyranìa,
que al golpe, señor, que hiere
quien el sonido le quita
deste agravio la venganza,
à vos, señor, os obliga,
que vos sois el agraviado,
aunque yo soy la ofendida.
A quien de satisfacerse
no es capàz, si bien se mira,
el agravio no le ultraja,
aunque la ofensa le oprima.
En tanto la injuria afrenta,
en quanto en quien la reciba
ay respeto que se pierde,
y riesgo que no se mira.
Por esto al que està sin armas
no le afrenta, aunque le irrita
la injuria, porque le falta
el brazo que la resista.
Luego si en mì no ay poder
para resistir sus iras,
no es mi pecho à quien agravian,
aunque es èl à quien lastìman,
sino el vuestro, porque siendo
quien al humilde apadrina,
y quando en vos su defensa
es obligacion precisa,
el que al inferior ultraja,
pierde con su tyranìa
à vuestro amparo el respeto,
y el temor à la justicia,
que es en vuestra Regia mano
la rienda con que caminan
con freno los poderosos,
y los humildes con guia.
No se desboque, señor,
su sobervia à su malicia,
pues vuestro Imperio assegura,
que su furor le reprima.
Y no os fieis del decoro
de vuestra soberanìa,
que quien no os teme, señor,
os amaga, aunque no os tira.
Y quando el cavallo corre
desbocado, no peligra
solamente el que atropella,
sino el que lleva en la silla.
Cayga esta sobervia planta,
que ya crece tan altiva,
que subiendo como trono,
ya como nube os eclypsa.
Y si como buen cultor,
no està tan endurecida,
que podais cortar las ramas
de su sobervia, y se humilla
de suerte que no haga sombra
à las flores que marchita,
porque la luz les usurpe,
dexandole las precisas:
cortad las ramas ociosas,
y sin ser estorvo viva,
porque se enlace con èl
la yedra que se le arrima.
Pero por mi honor os pido,
que templeis la medicina,
sin usar de la violenta,
hasta probar la benigna.
Cortese el brazo, señor,
si todo el cuerpo peligra,
mas no quede manco, y feo,
si à su sanidad no implica;
porque quando à vuestras plantas
mis lagrimas solicitan
de mi dolor el remedio,
de mi decoro la vida,
la salud de mi dolencia,
y el descanso à mis fatigas,
Rey, Padre, y Medico os halle,
y curando mi desdicha,
dando remedio à mi afrenta,
y amparando mi justicia,
por vuestro honor mismo sea
regalo la medicina.

Rey. Tan justo enojo provoca
en mi pecho esta noticia,
que me he menester yo todo
para refrenar mis iras.
Mas yo darè en su castigo
circunstancias tan medidas
à su tyrana altivèz,
que su sobervia se rinda.
Ya yo estoy bien informado,
y espero à Tello Garcia,
esperadle vos tambien,

que pues venìs à pedirla,
oy, antes que de Palacio
salgais, os harè justicia. *Vase.*

Inès. Què severidad, señora!
¿si hace nuestra fantasìa
la Magestad en los Reyes?
porque quando allà en la Villa
le vimos, me pareciò
tan hombre, que yo podia
determinarme à tentarle,
y acà es una estatua viva,
que yo pensè al escucharle,
que hablaba de la otra vida.

Leon. Tanto el oficio de Rey
à la persona autoriza,
que se vè como Deidad
al que como Rey se mira.
Mas ay, Inès! no es Don Tello
el que viene? *Inès.* Y su familia,
que es mas que la de Noè;
mas yo pienso que es la misma,
porque es todo quanto hace
efecto de lo que brindan.

Sale Don Tello, Peregil, Don Gutierre, y acompañamiento.

Gutier. Desde aqui aveis de entrar solo.

Tell. Un Rico-hombre de Castilla,
para entrar à hablar al Rey,
con sus deudos se autoriza:
todos han de entrar conmigo,
que esto es preeminencia mia;
y caso que no lo fuera,
basta el ser de mi familia,
que vienen aqui Escuderos
de nobleza tan antigua,
que al Rey no le deben nada.

Pereg. Y el Rey es quien deberìa,
si se ajustasse la cuenta,
que aqui està una pobre hormiga,
que tuvo un padre tan noble,
que estuvo toda su vida
vertiendo sangre por èl.

Gutier. Muy gran Soldado serìa.

Pereg. No fue sino quien mataba
las aves de su cocina.

Tell. Entren todos.

Gutier. No entre nadie;
cerrad essa puerta aprisa:
aqui ha de salir el Rey,
espere Vueseñorìa.

Vanse todos, y quedan D. Tello, y Peregil.

Tell. Què es que espere? yo esperar?
¿pues el Rey de mi venida
no estaba ya prevenido?
¿quando que venga me avisa,
con tal desprecio me trata?
¿quando à la persona misma
del Conde de Trastamara
su hermano, es igual la mia
en el assiento, y el trato:
yo esperar? *Pereg.* Si bien lo miras,
todo es llamarte Judio.

Tell. Bolverse à Alcalà imagina
sin hablarle mi despecho.

Pereg. Dexalo para otro dia,
que aora no querrà la Guarda.

Tell. Què Guarda?

Pereg. Què? la Amarilla,
que tiemblo della. *Tell.* Por què?

Pereg. Yo la tengo antipatìa,
porque es del color del miedo.

Tell. Que à mì me cierren!

Pereg. Malicia
es cogerte en ratonera,
y imagino::- *Tell.* Què imaginas?

Pereg. Que han de soltarnos al gato.

Tell. Mas quien es? *Pereg.* Santa Lucìa!
vive Dios, que este es el queso,
pescaronnos en la mina.

Tell. Quien es?

Pereg. No sois vos, Leonor?

Sale Leon. Yo soy la desconocida,
Don Tello, y vos el ingrato.

Tell. Vendreis à pedir justicia.

Leon. Si vengo.

Tell. Bueno por cierto.

Pereg. ¿Pues te espantas de que pidan?

Tell. Pues porque os desengañeis,
aora vereis lo que estima
el Rey hombres como yo,
en quien su Imperio se fia.

Leon. No es dudable, pues os llama.

Pereg. Còmo llamar? nos combida
à almorzar; que le han traìdo
tocino de algarrobillas.

Inès. Si serà, mas podrà ser,

que

que os haga mal la comida,
si comeis de combidados.
Pereg. Nadie en Palacio se ahita,
principalmente galanes,
que lo que comen suspiran.
Leon. Con toda essa vanidad,
fio yo de la justicia
del Rey, que nos haga iguales.
Tell. En què? *Leon.* En distribuirla.
Tell. Què es iguales?
Pereg. Què es iguales?
igualarsenos querian:
¿somos nosotros gazapos,
ò perdigones de rifa?
Leon. Tan dificil es? *Pereg.* Y tanto,
que mas presto igualaria
unos organos el Rey,
que à mi amo con la misma
gran Cenobia; què es Cenobia?
ni con la Infanta Sevilla,
ni la Giralda, aunque fuera
mas alta catorce picas,
ni aun quince.
Inès. Mire que es falsa.
Pereg. Por esso ustedes embidan.
Tell. Peregil, dexa essas locas.
Leon. Inès, esta demasìa
pararà en mayor ultrage;
quitemonos de su vista.
Inès. Vamos; luego lo veredes. *vans.*
Pereg. Agrages lo pronostica;
pero el Rey sale, señor.
Tell. Vive Dios, que està corrida
mi vanidad de que el Rey
deste modo me reciba.
Sale D. Gutierre, y acompañamiento, y el Rey leyendo una carta por todo el tablado, sin reparar en Don Tello,
Gutierr. Essa, señor, es su carta.
Rey. Mucho mi hermano me obliga.
Tell. Peregil: què es lo que veo!
Pereg. Por las santas Letanìas,
que es este el buen Aguilera.
Tell. Quien es?
Pereg. El es por la pinta.
Tell. Sin mì estoy de averle visto.
Pereg. Ya te espera, llega aprisa.
Lee el Rey. Quando la ley de buẽ vassallo
no me obligàra al rendimiento,
que debo à V. Alteza::-
Tell. A vuestros pies, gran señor,
està Don Tello Garcia;
Mirale, y prosigue à leer sin hacer caso.
la razon de vuestro hermano
no me dexarà faltar à esta obligacion.
Tell. Què puede ser esto? el Rey
no me oye, ò no me mira.
Pereg. Alzese el buen Aguilera.
Tell. A vuestras plantas se humilla::-
Lee. Y para demonstracion
de mi obediencia,
espero licencia de V. Alteza
para ponerme à sus pies.
Tell. Si V. Alteza, señor,
en mì no ha puesto la vista::-
Pereg. Sordo està el buen Aguilera.
Tell. Que me mireis os suplico.
Lee. Y para que si le enoja
mi poca fortuna,
castigue en mi, no la culpa,
sino la desdicha.
Tell. Dè V. Alteza la mano::-
esto conmigo se estila? *ap.*
Pereg. Sientese el buen Aguilera.
Tell. Si V. Alteza no mira::-
Lee. Que siempre en mì serà
de mas precio su desenojo,
que mi vida.
El Conde de Trastamara.
Pereg. Tampoco el buen Aguilera
usa en su casa el dar silla.
Tell. Señor, llamado de vos::-
Rey. Quien es?
Tell. Don Tello Garcia.
Rey. Guardad, Gutierre, essa carta.
Vase el Rey.
Pereg. Este estilo es de Castilla.
Tell. Desprecio à mì? ya se abrasa
el corazon con mas veras.
Pereg. Pues quien son los Aguileras
escuderos de mi casa?
Tell. Pues no lo son? *Per.* Ya lo infiero.
Tell. En mi sangre es cosa estraña.
Pereg. Mas como es de la Montaña,
anda tonto este Escudero.

Tell. Con las vanidades mias
usa el Rey tal desagrado?
Per. Señor, le avràn ya informado::-
Tell. De què? *Pereg.* De tus niñerìas.
Tell. Todos con semblante esquivo
no hicieron caso de mì.
Pereg. Sì han hecho caso de tì,
pero ha sido acusativo.
Tell. Pues desprecia mis trofeos,
quando me aya menester
à Alcalà me vendrà à vèr:
vamos de aqui.
Sale el Rey. Deteneos.
Tell. Señor, yo, porque resista
mi pecho à vos el favor:;-
Rey. Quien no me tiene temor,
còmo se turbò à mi vista?
Tell. Yo no me turbo.
Pereg. Es verdad,
que como no ha consumado,
aun no està recien casado.
Rey. Yo harè que os turbeis, llegad.
Tell. A vuestros pies, gran señor::-
el guante se os ha caìdo.
Rey. Què decìs?
Tell. Que yo he venido::-
Rey. Dudolo yo? *Tell.* Si es favor,
quando à besaros la mano
vengo, que el guante perdais::-
Rey. Què decìs? no me le dais?
Tell. Tomad. *Rey.* Para ser tan vano,
os turbais: què os embaraza?
Tell. El guante.
Dale el sombrero por el guante.
Rey. Este es sombrero,
y yo de vos no le quiero
sin la cabeza. *Pereg.* Zaraza.
Rey. En fin, vos sois en la Villa
quien al mismo Rey no dà
dentro de su casa silla?
el Rico-hombre de Alcalà
es mas que el Rey en Castilla?
¿Vos sois aquel que imagina,
que qualquiera ley es vana,
solo la de Dios es digna?
mas quien no guarda la humana,
no obedece la divina.
¿Vos quien, como lleguè à verlo,
partìs mi Cetro entre dos,
pues nunca mi firma, ò sello
se obedece, sin que vos
deis licencia para ello?
¿Vos quien vive tan en sì,
que su gusto es ley, y al vellas,
no ay honor seguro aqui
en casadas, ni en doncellas?
esto lo aprendeis de mì?
Pues entended, que el valor
sobra en el brazo del Rey,
pues sin ira, ni rigor
corta, para dar temor,
con la espada de la ley.
Y si vuestra demasìa
piensa que harà oposicion
à su impulso, mal serìa,
que al herir de la razon
no resista la osadìa.
Para el Rey nadie es valiente,
ni à su espada la malicia
logra defensa que intente,
que el golpe de la justicia
no se vè hasta que se siente.
Esto sabed, ya que no
os lo ha enseñado la ley,
que vuestro error despreciò,
porque despues de ser Rey,
soy el Rey Don Pedro yo.
Y si à la Alteza pudiera
quitar el violento efecto,
cuyo respeto os altera,
mi persona en vos hiciera
lo mismo que mi respeto.
Pero ya que desnudar
no me puedo el sèr de Rey,
por llegaroslo à mostrar,
y que os he de castigar
con el brazo de la ley;
y os dexarè tan mi amigo,
que no darme cuchilladas
querais; y si lo consigo,
à cuenta deste castigo
tomad estas cabezadas.
Dale contra un poste, y vase.
Tell. Cielos, con tal deshonor
à mì ultrage tan infame!
que para esto el Rey me llame!

Pereg.

Pereg. ¿ Doliòte mucho, señor?
Tell. Ay de mì! sin alma debo
de sentir pena tan rara:
¿ conmigo afrenta tan clara?
Pereg. Es por si has menester huevo.
Tell. Que el Rey las manos ossadas
ponga en tan nobles vassallos!
Pereg. Sabe que tienes cavallos,
y te dà las cabezadas.
Tell. Mas que el furor de sus manos,
siento que aje mis blasones.
Pereg. Aprietate en los chichones
unos quartos Segovianos.
Tell. ¿ No pudiera la lealtad
vengarse deste furor,
sin que fuera deshonor
agraviar la Magestad?
Que entonces de mi nobleza
el brazo se avia de vèr,
aunque juntasse el poder,
el valor, y la grandeza.
Mas si impulsos soberanos
ofenden el inferior,
¿ què valor es, si al valor
ata el respeto las manos?
Fuera en campaña, y no aqui,
y fuera el reñir blason.
Pereg. Riñe tù con morrion,
que yo apostarè por tì.
Tell. Què dices, necio, villano?
¿ tù contra mì el labio mueves?
¿ ni aun con la quexa te atreves
à lo que es poder tyrano?
Per. Yo no hablo mal de su Alteza.
Tell. ¿ Pues cobarde, por què no,
si me agravia? *Pereg.* Porque yo
escarmiento en tu cabeza.
Mas ya que el dartele plugo,
vete, y teme la ocasion,
porque de algun coscorron
se suele alzar un verdugo.
Y veslo aqui dicho, y hecho,
porque por aquel postigo
viene aqui un tropèl de guardas,
y es mala señal, por Christo,
que tù no eres monumento.
Salen Don Gutierre, Doña Maria, Doña Leonor, y Inès.
Gut. Entren, señoras, conmigo.
Pereg. No es nada lo que và entrando.
Tell. Valgame el Cielo, què miro!
¿ aqui esta Doña Maria?
Pereg. A fè que te la han traìdo
antes que ella aya llegado.
Gut. Don Tello, como Ministro,
à quien esta diligencia
encarga el Rey, he venido
à que aqui reconozcais
estas señoras. *Per.* Què lindo!
con esto à mì me dan soga.
Tell. Ya las he reconocido,
una porque fue mi dama,
y otra porque solicito
que sea mi esposa. *Leon.* Tened;
la dama, si hablais conmigo,
lo fue por vuestra traycion,
porque yo del honor mio
dueño os hice, con palabra
de esposo. *Tell.* ¿ Quien os ha dicho,
que yo lo niego? es verdad.
Leon. Pues si vuestra dama he sido,
à lo que es engaño vuestro
no llameis intento mio.
Mar. Y si hacerme vuestra esposa
queriais, no con motivo
de voluntad en mi afecto,
sino tyrano, y altivo,
robandome de mi esposo,
que os eligiò por padrino.
Tell. Todo es assi; ¿ mas què importa
que yo de un pobre hidalguillo
quite, ò robe la muger,
quando atento se la quito
antes que su esposa sea?
Gut. De lo que aveis respondido
harè informacion al Rey.
Tell. Decidle, que yo lo digo;
y si esto tiene por culpa,
que merezca su castigo,
se acuerde que le defiendo
sus Reynos.
Sale Don Rodrigo.
Rodr. Arrepentido
de cobarde, espero aqui
à Don Tello: mas què miro!
aqui estàn èl, y mi esposa;

quien halla lo que ha perdido,
en qualquiera parte puede
cobrarlo, y el honor mio
està en tu vida.
Saca la espada.
Gut. Què es esto?
Per. Que ha venido su marido.
Gut. El Rey sale, deteneos.
Sale el Rey. Què es esto?
Tell. Averse atrevido
un hidalgo à mi persona,
por aver acaso visto,
que no me dà vuestra Alteza
el honor de que soy digno.
Rodr. Yo le hallè aqui con mi esposa,
y aqui cobrarla he querido.
Rey. Pues en Palacio? prendedlos.
Rodr. ¿ Pues señor, no me aveis dicho,
que puedo cobrar mi honor,
sin que cometa delito?
Rey. No aqui, ni en esta ocasion,
donde perdeis atrevido
à mi decoro el respeto,
y el temor à mi castigo.
Llevadlos; y advertid vos,
que es Don Pedro el que lo dixo,
y quien os prende es el Rey.
Tell. Yo solo las armas rindo
à vuestra Alteza. *Mar.* Señor,
yo por mi esposo os suplìco.
Rey. Ya ninguno podrà serlo
de los dos, y asi os aviso,
que os retireis à un Convento,
ò busqueis otro marido.
Mar. Temblando voy de su vista.
Gut. Venid entrambos.
Rodr. Ya os sigo. *Vanse.*
Rey. Esperad, Don Tello, vos:
¿ Gutierre, què ha respondido
Don Tello à Doña Leonor?
Gut. Que es verdad que la ha debido
su honor, y la diò palabra
de ser su esposo.
Rey. Cumplidlo,
dandola luego la mano.
Tell. Vos, señor, de mi alvedrìo
no sois dueño. *Rey.* Asi es verdad.
Tell. Pues si yo contra mì mismo
no he de ser, dando la mano
à muger que he aborrecido,
de mi hacienda, que lo sois,
(quando aya sido delito)
la podeis satisfacer,
sin violentar mi alvedrìo:
que en un hombre como yo,
sobrado serà el castigo
de quitarme de mi hacienda
lo que parezca medido
para paga de su honor.
Rey. Aceptar esse partido
toca à la parte, no à mì.
Leon. Pues yo, señor, no le admito;
que si el oro, siendo tanto
lo que la tierra atesora,
y las perlas que la Aurora
quaxa con liquido llanto,
se juntasse aora à quanto
Don Tello me puede dar,
no bastàran à esmaltar
la mancha que hacerme intenta,
porque es un yerro la afrenta,
que no se puede dorar.
Mientras palabra me diò
de esposo, honrada me infiere;
quando dice, que no quiere,
lustre, y honor pierdo yo:
para lo que prometiò
tengo sobrada nobleza;
mire aora vuestra Alteza
si me la debe cumplir,
porque yo no he de salir
sin la mano, ò la cabeza.
Tell. Los Ricos-hombres no pueden
morir por essos delitos.
Rey. ¿ Quien estableciò essa ley?
Tell. Privilegios concedidos
de Reyes, abuelos vuestros,
à los que Grandes nacimos.
Rey. Seràn mas Reyes que yo?
Tell. No señor.
Rey. Pues si lo mismo
soy yo que ellos, de la ley
es arbitro quien la hizo,
y yo la sabrè guardar
quando importe à mis motivos,
y derogarla tambien,

para

para hacer justo castigo.
Si vos prometisteis ser
esposo suyo, cumplidlo,
porque no os arriesgue el alma
con la vida esse delito.
Mas si debeis, ò no, hacerlo,
no me toca à mì inquirirlo,
sino à vuestro Confessor;
consultadle esse peligro,
porque que os caseis, ò no,
mañana, por plazo fixo,
os cortarè la cabeza:
llevadle aora al Castillo. *vase.*
Tell. Cielos, què es esto que escucho!
Per. Cascaras, dixo Andresillo.
Tell. ¿Aqui no ay apelacion?
Gut. La de hacer lo que os ha dicho,
si importa à vuestra conciencia,
porque el Rey ha de cumplirlo.
Tell. Bien podrà por la grandeza;
mas si pudiera mi brio,
depuesta la Magestad,
que confiesso que he temido,
yo hiciera::-
Gut. Vamos, que esto es
justificar el castigo.
Tell. ¿En fin, vamos à morir?
Leon. Que en fin, D. Tello, has querido
dar primero la cabeza,
que la mano? *Tell.* Ya es preciso
lo que el poder quiere. *Per.* Inès,
si te acuerdas, pues ha sido
todo manos, y cabezas,
¿fue en Sabado este delito?
Inès. Si tù huvieras dicho Lunes,
no huviera en Sabado sido.
Per. Mal aya mi lengua infame.
Tell. Ya no ay que tratar, amigo,
sino de enmendar el yerro.
Leon. Si esso intentas, aùn resquicio
abre à la piedad el ruego.
Tell. Ya no podràs conseguirlo.
Leon. ¿Pues tù querràs ser mi esposo?
Tell. No lo querrà el alvedrio,
mas querràlo la violencia.
Leon. Pues yo hallar piedad me obligo.
Tell. Ya, Leonor, serà impossible.
Leon. Por què?
Tell. Porque el Rey lo ha dicho.
Leon. La amenaza, no es palabra.
Tell. Tengole muy ofendido.
Leon. ¡Ha, Don Tello, à què mal tiempo
reconoces tus delitos!
Tell. ¡Ay, Leonor, què tarde buelvo
à mi olvidado cariño!
Leon. Yo irè à llorar. *Tell.* Yo à morir.
Leon. Yo à solicitar tu alivio.
Tell. Ya, Leonor, mi vida es tuya,
no defiendes lo que es mio. *vase.*
Leon. Cielos, siempre un desdichado
halla entre otro mal su alivio. *vase.*
Per. A buen tiempo se requiebran.
Inès. Peregil. *Per.* Repollo mio.
Inès. ¿Tù no me daràs la mano?
Per. Antes yo à tì te la pido,
porque voy à dar un salto.
Inès. ¿No te has de casar conmigo?
Per. No. *Inès.* Pues te llevarà el diablo.
Per. Menos mal serà.
Inès. Què has dicho?
Per. Que mas demonio me lleva,
si yo me caso contigo.

JORNADA TERCERA.

Salen Doña Maria, Doña Leonor, y Inès.

Leon. Ya, bella Doña Maria,
el rigor es impiedad,
la venganza es crueldad,
y la quexa es tyranìa.
Ya està Don Tello rendido,
y à muerte està condenado,
y de verle tan postrado,
el Pueblo à piedad movido.
Temple tu venganza, pues,
el vèr, que aunque te ofendiò,
en tu honor no te injuriò,
aunque pudo descortès.
Y no vengues desta suerte,
quando le acusa la ley,
hacer que apresure el Rey
los terminos de su muerte.
Inès. Tèn lastima de la pena
de Peregìl infelice,
que si escapa desta, dice,

que

que se ha de hacer yerva buena;
que como tiene costumbre
de afligirse de un pesar,
si le sacan à ahorcar,
se ha de ahogar de pesadumbre.

Mar. Leonor, si de mi venida
presumìs esta intencion,
no sabeis en la afliccion
en que llego à vèr mi vida.
Preso Don Rodrigo està,
porque en Palacio el acero
sacò, y el rigor severo
de la Justicia, le dà
sentencia esquiva de muerte:
bien, que admite apelacion,
y con essa pretension
à Palacio desta suerte
vengo à vèr si rigor tanto
puede mi llanto templar.

Leon. Pues de essa suerte, ayudar
nos podemos con el llanto.

Inès. Señora, al llanto te agarra,
y lloremos à la par,
que mas facil de templar
serà un Rey, que una guitarra.
Que si à sollozos, y llantos
su dureza enternecemos,
siendo Pedro, al Rey dirèmos:
Parece que somos Santos.

Leon. Pues al passo le esperemos,
que por aqui ha de salir.

Inès. Dios nos lo dexe plañir
de modo que le ablandemos.

Salen el Rey, Don Gutierre, y Criados.

Rey. Cerrad, Gutierre, essa puerta,
que no ha de salir de aqui::-

Gut. Quien, señor? *Rey.* Estoy sin mì!
quien entrò, no estando abierta.

Gut. Aqui, señor, nadie ha entrado,
que dè à tu enojo ocasion.

Rey. ¿Què me quiere està ilusion?
no dà à mi valor cuidado
tanto marcial desacierto,
ni se le dieron esquivos
tantos enemigos vivos,
¿y quiere darmele un muerto?
Desde que ayrado matè
aquel Clerigo atrevido,
en qualquier parte ofendido
la imaginacion le vè.
Siempre que estoy solo, ò no,
se me viene al pensamiento,
y que he de ser, dice al viento,
piedra en Madrid: piedra yo?
¿Pero por què esta vision
me obliga à mì à discurrir?
piedra serè en no sentir
tan vana imaginacion.
¿Gutierre, has notificado
à Don Tello la sentencia?

Gut. Ya està de la diligencia
el Secretario encargado,
y ya el Infante ha partido.

Rey. No quiero que se publique,
que espero à mi hermano Enrique,
hasta que èl aya venido,
que en èl, y en Tello han de vèr
mi castigo, y mi perdon
juntos. *Gut.* Y serà razon.

Rey. Asi le doy à entender,
que pues su sobervia loca,
como Rey tengo postrada,
le he de hacer vèr con la espada
lo que à mi valor le toca.

Leon. Lleguemos, Doña Maria,
que esta es la ocasion mayor:
à vuestras plantas, señor::-

Rey. Què quereis? *Leon.* La pena mia
no puede, señor, venir,
sino à pediros à vos,
que si os mira como à Dios,
fuerza es que venga à pedir.

Rey. Justicia me aveis pedido,
y ya la he mandado hacer.

Leon. Pues lo mismo viene à ser,
señor, lo que aora pido,
pues segun de vos se indicia,
por ser imagen de Dios,
lo mismo ha de ser en vos
la piedad, que la justicia.
Pues si arrepentido el hombre
llegais, gran señor, à vèr,
tener piedad, es hacer
justicia con otro nombre.

Mar. Yo, señor, del mismo daño
temerosa, à vuestros pies,

por

por ser del mismo interès,
su peticion acompaño.
Rey. Què pedìs?
Leon. A vuestra Alteza,
yo por entrambas, señor,
lo dirè, aunque con temor
de enojar à vuestra Alteza.
Rey. La peticion que no es buena,
nunca ofende la razon,
que una injusta peticion
negandola se condena.
Y aunque la vuestra aya sido
no justa, escucharla es ley,
que à una, y otra debe el Rey
tener igual el oìdo.
Que èl por sì nada resuelve,
mas con cuerda distincion
dexa entrar à la razon,
y à la sinrazon la buelve.
Leon. Pues, generoso Don Pedro,
cuya justicia la fama
pondera tanto, que puede
por excesso la alabanza:
Yo, que mi honor ofendido,
por lavar la obscura mancha,
invoquè de vuestro brazo
la proteccion soberana,
en vuestra heroyca justicia
provoquè de ofensa tanta,
que ya mi honor su castigo
tanto oprime, como ampara.
Del delito de Don Tello
venganza os pidiò mi fama,
mas ya aunque es justo el castigo,
es injusta la venganza.
Para merecer la pena
bastò el despreciò, la sacra
violencia de la justicia,
que vuestro valor iguala:
mas para no padecerla,
tambien à la ley la basta,
que arrepentido la tema,
el que ciego la quebranta.
De ser mi esposo Don Tello
me cumple ya la palabra,
si el negarla le condena,
el cumplirmela le salva.
Revoque, pues, la piedad
lo que la justicia manda,
porque en su muerte, señor,
soy yo la mas castigada.
El pierde la vida, y yo
pierdo la vida, y la fama,
en quien teniendo mi honor,
se hizo ya prenda del alma.
Ya quien me ofendiò, me obliga,
que en quien se arrepiente, y llama,
lo que como agravio irrita,
ya como lisonja alhaga.
Ya, gran señor, de Don Tello
bolviò à las culpas ingratas
la cara vuestro rigor,
vuestro desprecio la espalda.
Y pues de una, y otra siente
ya el castigo, esso le basta:
¿què tiene que hacer el golpe
en quien rindiò la amenaza?
Vuestra piedad solicita,
y ya postrado la aguarda:
¿para quien se hizo el perdon,
si el rendido no le alcanza?
En un castigo, señor,
de quien mereciò su saña,
la justicia es quien condena,
y el poder es el que mata.
Pues si el poder os confiessa
su rendimiento, à què passa
la execucion del castigo,
si mas blason os alcanza
lo que la justicia enmienda,
que lo que el poder acaba?
Del arbol que al suelo inclina
las ramas, que vicio alarga,
por no malograr el fruto,
mas dignos son de alabanza
los que la rama enderezan,
que los que cortan la rama.
Si la victoria sin sangre
mas al vencedor alaba,
logre aqui vuestra justicia
tan victoriosa alabanza.
Justicia es cortar el passo
à una vida que và errada:
mas justicia, y providencia,
hacerla buena de mala.
Para que sirva un vassallo

con fè pronta, firme, y grata,
es deuda en vos prevenirle
el premio de la esperanza.
Pues si le teneis mas fixo
aqui, por razones tantas,
para lograrle mas firme,
menos costa, y mas ventaja
serà omitir un castigo,
que conceder una gracia.
Y si aqui vuestra grandeza
la ha de conceder, logradla
en el amor de las dos,
pues conducidas entrambas
de una amorosa violencia,
venimos à vuestras plantas:
que aunque amor en nuestro oìdo
es indecente palabra,
el ser de nuestros esposos
la buelve decente, y casta.
Muevaos, señor, el perdon
el justo dolor, que causa
en nuestro amor su castigo;
la piedad, que mas ensalza
el nombre de Justiciero;
la Justicia, que es mas sacra
con freno, que con azote;
la Corona, que avassalla
mas al perdon, que al castigo;
la Ley, que es mas soberana
por las hojas de la oliva,
que los filos de la espada:
Que quando no sea en D. Tello
cierta la enmienda, mas falta
es perder un buen vassallo,
que daño el que le amenaza.

Rey. Ya venìs tarde, señora,
pues de Don Tello la causa
tiene ya justa sentencia,
que de mi mano firmada,
justicia, y piedad supone,
y la concuerdan entrambas.

Maria. Pues, señor, mi peticion,
no siendo la culpa tanta
de Don Rodrigo mi esposo,
halle en el rigor templanza.

Rey. Tambien respondì à la vuestra:
ya estais las dos despachadas.

Inès. Yo, señor, tambien soy parte,
que si à Peregil me matan,
no tengo con que comer
carnero ya, sino baca.

Leon. Señor, aunque aya sentencia,
dueño sois de revocarla;
mi pena, y mi llanto os muevan,
y el honor que me restaura.

Inès. No le deguellen, que harto
se deguella èl, si se casa.

Rey. La peticion, que propuesta
no me ofendiò, replicada
merecerà de mi enojo
el castigo: despejadlas,
Gutierre. *Gutierr.* Salid, señoras.

Leon. Què entereza tan estraña!

Mar. Què semblante tan severo!

Inès. Y què acedo de palabras!

Leon. Temblando voy de su vista.

Inès. Vamos, que pienso que habla
ciruelas por madurar.

Leon. Murieron mis esperanzas. *vanse.*

Rey. No solo por mi justicia
ha de quedar castigada
para exemplo à mis vassallos
deste loco la arrogancia;
mas tambien por mi valor
ha de conocer, que basta
à castigar su osadìa
la violencia de mi espada.
Gutierre, quando esta tarde
las obscuras sombras caygan,
à la puerta del jardin
con secreta vigilancia
me esperad, y alli tened
dos cavallos, y una espada,
y solo un mozo los lleve.

Gutierr. Espada vos? pues os falta?

Rey. No, que aqui llevo la mia.

Gutierr. Què prevencion tan estraña!

Rey. Es que quiero llevar dos:
¿en la escuela de las armas
no aveis tomado licion
de reñir con dos espadas?

Gutierr. Si señor, mas como sè,
que vuestro valor no se arma
para ningunos peligros
jamàs de aquessas ventajas,
essa prevencion presumo

de

de mas oculta venganza.
y. Pues ſi preſumìs, Gutierre,
que importa para otra cauſa,
quando yo no os la declaro,
ſois necio en averiguarla,
que nadie tiene al criado
por conſejero en ſu caſa,
y aquel ſirve al Rey mejor,
que hace mejor lo que manda.
tierr. Yerro fue de mi fineza.
y. Pues ſed diſcreto en lograrla,
y en vèr, que pues no os le fio,
el ſecreto es de importancia.
nſe, y ſale un Secretario con unos papeles, Don Tello, Peregil, y un criado.
cret. En los decretos del Rey
pone nueſtra diligencia
ſolamente la obediencia;
ya veis, Don Tello, que es ley
cumplir aſsi ſu precepto;
ya no ay que apelar al brazo,
ſino aprovechar el plazo,
que os ſeñala eſte decreto;
moſtrad valor, y prudencia.
ll. Eſſo es mas que morir? pues
què valor meneſter es
para morir con violencia?
cr. Que tengais, deciros quiero,
valor para reſiſtir.
reg. Claro es, que para morir,
antes es meneſter miedo.
ll. Mas quando no me perdona,
mira el Rey, pues yo le irrito,
la calidad del delito,
y no la de mi perſona.
Eſto el Rey lo puede hacer,
pero atienda ſu rigor,
que no me vence el valor,
ſi me condena el poder.
Y que ſi fuera me hallàra
de la priſion, ſer pudiera,
que en ſus Miniſtros no huviera
quien à prenderme llegàra.
cr. Pues què pudieras hacer
para intentaros librar?
ereg. Pues le quiere uſted quitar
lo que pudiera correr?
notifique uſted, y taſſa
no ponga en nueſtro poder.
Secr. Pues què pudiera correr?
Pereg. Mas que el alquiler de caſa.
Tell. No es tiempo de repugnarlo,
y aſsi yo he de obedecerlo.
Secr. Eſſo es lo mejor, Don Tello.
Tell. Pues ya otro medio no hallo,
à Leonor haced venir,
que pues lo ordena mi eſtrella,
me deſpoſarè con ella.
Secr. Eſſo voy à prevenir. *vaſe.*
Criad. Vos tambien ya avreis oìdo,
que à muerte eſtais condenado.
Pereg. Hamelo notificado?
Criad. Pues no?
Pereg. Pues no lo he entendido.
Criad. Còmo no? *Pereg.* Digo que no,
buelva uſted, y no replique.
Criad. Para què? *Pereg.* Uſted notifique
haſta que lo entienda yo.
Criad. Pues oyga, que dice aſsi,
y en la miſma cauſa eſcritos:
Por complice en ſus delitos
à Peregil. *Pereg.* Tenga aì;
y de vèr me haga merced
ſi dice aì Pedro Gil.
Criad. Aqui dice, Peregil.
Pereg. Pues deletreelo uſted.
Criad. Peregil dice: ay tal caſo!
Pereg. Es verde la letra? *Criad.* No.
Pereg. Pues còmo puedo ſer yo?
ay Peregil negro acaſo?
Criad. Eſſos ſon vanos atajos;
ſentenciado eſtà uſted
à muerte de horca. *Pereg.* De què?
Criad. De horca. *Pereg.* Y es de ajos?
Criad. Prevengaſe.
Pereg. Que mis caſtos
deſeos mueran al viento!
Criad. Què dice?
Pereg. Que ſolo ſiento
morir en el tres de baſtos.
Criad. Haga lo que ſu ſeñor.
Pereg. Diga que me manden dar
termino para embiar
à llamar mi Confeſſor.
Criad. Yo le traerè, donde eſtà?

Pereg. No està muy lexos de aqui,
en Londres.
Criad. En Londres? *Pereg.* Sì,
que es Canonigo de allà.
Criad. Que piense esse desvarìo!
un Frayle le harè embiar.
Pereg. Yo no me he confessar
sino en Inglès, señor mio.
Criad. Pues mañana essos cuidados
perderà; à Dios. *vase.*
Pereg. Què es mañana?
que ni en toda esta semana
puedo pensar mis pecados.
Tell. Peregil, esto es violencia,
pero es justicia tambien;
y con Dios ponernos bien
es la mejor diligencia.
Pereg. Yo morir haciendo gestos?
ajusticiados los dos?
aunque puestos bien con Dios,
no quedamos muy bien puestos.
Mañana en fin por mì anda
la campanilla, y los gritos:
què gran dia de Coritos,
si les toca la demanda!
que todo el dia es tragar
lo que juntan en su nombre,
para hacer bien por el hombre,
que sacan à ajusticiar.
Tell. Ya và obscureciendo el viento
la noche lobrega, y triste,
que parece que la viste
su trage mi pensamiento.
Pereg. El mio no, que es morado,
y tira algo à columbino.
Tell. Por què?
Pereg. En la lengua imagino,
que he de salir ahorcado.
Tell. No ay luz en este Castillo?
Pereg. Impiedad es no la dar,
viendo aqui para espirar
dos hombres de garrotillo.
Tell. Mala noche. *Per.* Pues paciencia,
que à mi peor me lo aplican,
que como es de salto, pican
las pulgas de la sentencia.
Tell. Ya mi desdicha el consejo
de no malograrla tomo.
Pereg. Pues por Dios que es bravo, co
pensar en el cordelejo.
Tell. O es el temor que resisto,
ò el postigo abriendo estàn
del Castillo; quien serà?
Pereg. Un Confessor con un Christo
Salen el Rey, y Don Gutierre.
Rey. Desde aqui os podeis bolver.
Gutierr. Solo à obedecerte asisto.
Pereg. Muy devoto soy de Christo,
y èl me ha de favorecer.
Tell. Quien và? *Rey.* Es Tello?
Tell. Tello soy,
quien lo pregunta?
Rey. Quien viene
à daros vida, y previene
vuestra libertad. *Pereg.* Ya voy.
Tell. Detente; quien sois decid,
porque sepa con quien hablo.
Pereg. Librenos, y sea el diablo.
Rey. Un hombre soy de Madrid.
Pereg. No le negueis la verdad,
que Confessor os creìa,
y os darèmos Señorìa,
si no sois Paternidad.
Rey. No està de mi assegurada
la verdad? *Tell.* En vos se vè.
Pereg. Tientale. *Tell.* Pues para què
Pereg. Por si trae Christo, ò espada.
Rey. No dudeis, que soy un hombre,
que os viene à dar libertad,
traìdo de la piedad
à que mueve vuestro nombre;
que soy un hidalgo creed,
que vengo à esta diligencia.
Pereg. Os creemos Reverencia,
y os dudamos la Merced.
Tell. Pues què intentais?
Rey. Tendrèis, pues,
valor para aqueste excesso?
Pereg. No pregunteis para esso
por valor, sino por pies.
Tell. Mucho estraño, si sabeis
quien soy, de que ayais dudado
valor à mi pecho osado.
Rey. Pues seguidme, si quereis
que del Rey la sinrazon
no se logre. *Tell.* No logràra,
si

el poder no lo intentàra.
g. Vive Dios, que es un Neròn,
ra de Sardanapalo,
e de sì dà teſtimonio.
Es mal hombre.
. Y mal demonio,
e aun para diablo era malo.
Pues con toda eſſa fiereza,
de encontrarle me holgàra,
ıde no me embarazàra
reſpeto de la Alteza.
. Le hicieras mil rebanadas,
yo, por vida de ſan,
ſolo comer tu pan
oy, que broto eſtocadas.
Ya yo sè que ſois brioſo,
vueſtro brio inclinado,
ertad oy he intentado
aficionado, y piadoſo.
Pues quien ſois?
No es para aqui,
arrieſga la dilacion
noble reſolucion.
. Pues què eſperais, peſia mì?
eguidme los dos.
Corred
to, ſeñor. *Tell.* Quien ſerà
en eſte favor nos dà?
Si es Frayle de la Merced? *vanſe.*
len Don Enrique, y Mendoza.
n eſſos alamos queden
cavallos, haſta el dia,
gente.
La porfia
ſueño vencer no pueden.
qui quiero que aguardemos
ol, para entrar de dia.
Temo à tu hermano.
orfia
tus temores, y extremos:
temes dèl?
Que te tiene
idia por tu valor,
s poderoſo. *Enr.* El temor
la culpa te previene,
tus rezelos ſon vanos,
el delito hace el temor.
¿Pues què delito mayor,
ſi ay odio entre dos hermanos,
que atropellar qualquier ley?
Enr. Vete, Mendoza, à la mano,
que es ofender en mi hermano,
y es irritarme en mi Rey.
La mano vengo à beſar,
porque licencia me ha dado,
y aviendo à ſus pies llegado,
nada puedo aventurar;
y pues de ſu enojo injuſto
es cauſa mi adverſa eſtrella,
no quiero mas logro della,
que morir dandole guſto.
Mend. Gente parece que viene
àzia aqui. *Enr.* Guardas ſon
del campo, que en vela eſtàn;
que no nos vean conviene.
Mend. Bien ſerà que te repares,
que aqui ſe vàn acercando.
Enr. Pues vamonos retirando
à orilla de Manzanares.

Vanſe, y ſale el Rey, Tello, y Peregil.

Rey. Ya en eſte Parque eſtamos mas ſeguros.
Tell. Alexemonos algo de los muros,
que temo mucho al Rey.
Rey. Pues teneis miedo
del Rey? *Tell.* Si lo obràra ſu denuedo,
y cuerpo à cuerpo aqui yo le encontràra,
pudiera ſer que el miedo ſe trocàra;
pero riñe el poder con muchas manos,
con quien los brios ſon alientos vanos.
Pereg. Y luego tiene para ſer valiente
una cara de ſatyro de fuente,
que entre ſus tentaciones penſar puedo,
que al miſmo San Anton le diera miedo.
Rey. Ya que ſolos eſtamos, ſabed, Tello,
que el libertaros me moviò à emprendello
vueſtro valor. *Tell.* Y yo ſaber deſeo
à quien debo favor como el que veo.
Rey. Eſte criado ir puede à aquel molino
à traer una luz, que aqui previno
para eſto una linterna mi cuidado,
porque me conozcais, y aſſegurado
de quien yo ſoy, buſquemos los cavallos,
por ſi no acierto donde pueda atallos.
Pereg. Y àzia donde, ſeñor, nos encaminas?
porque yo tendrè miedo en Filipinas.

Rey. Portugal, ò Aragon seràn reparo,
porque sus Reyes os daràn amparo,
que aqui os darè yo letras, y dineros.
Tell. Mas que librarme, espero conoceros.
Pereg. Dineros, y letras? vengan al instante,
que porque nuestro gozo te los cante,
las pondrèmos en solfa en el camino,
para que tengan fuga: mas yo inclino
mis passos à Aragon.
Rey. Por què lo intentas?
Pereg. Porque yo tengo alli muchas parientas.
Rey. Si allà tienes parientes, bien esperas.
Pereg. Soy por vinoso deudo de las peras.
Rey. Pues vè à traer la luz.
Pereg. Irè volando,
y por las letras me vendrè cantando. *vase.*
Rey. Un bulto àzia aqui viene.
Tell. Sin espada
no puedo conocerle.
Rey. Pues si osada
vuestra mano echa menos el azero,
tomad la mia, que llegarme quiero
por otra, que al arzon traygo colgada,
y guardad este puesto con la espada.
Tell. Esso no os dè cuidado.
Rey. Temo que nos descubran. *vase.*
Tell. Yo asseguro,
mas que si esto quedàra con un muro:
¿quien serà este hombre, Cielos, cuyo trato
tanto me obliga, y con tan gran recato,
siempre cubriendo el rostro me ha traìdo,
donde de un Rey cruel me ha defendido?
Sale el Rey.
Rey. Ya ocasion ha logrado mi deseo
de vèr si se compone mi trofeo
de respeto, ò valor, si esto consigo.
Tell. Este es el bulto que asustò à mi amigo.
Rey. Quien và? *Tell.* Quien lo pregunta?
Rey. Quien desea
saber quien và.
Tell. Muy mala vista tiene,
que quien quedo se està, ni và, ni viene.
Rey. Què busca en este Parque?
Tell. Leña verde.
Rey. Què buscais?
Tell. Bolveis vos lo que se pierde?
Rey. Yo mostrarè à estocadas lo que hallo,
si no se và de aì. *Tell.* Valgalo el diablo.
Rey. Vayase, ò le echarè de aqui al mom
Tell. ¿Quantos vienen con èl para el inte
Rey. En mì viene quien sobra.
Tell. Muy pocas penas trae para la obra
Rey. Pues comienzelo à vèr.
Tell. Què lindo tema!
que en fin quieres reñir? *Rey.* Donosa
ò arrojarèle de aì. *Tell.* Tenga pacie
que yo le hartarè presto de pendenc
acerqueseme un poco.
Rey. Riña, y calle.
Tell. No quiero yo cansarme por matal
pulso tiene por Dios, y trae la espad
no mal alicionada.
Rey. Bien repara, y bien tira;
valor tiene, ya es menos mi ira,
que le cobro aficion.
Tell. Que hombre aya avido
que solo me resista! estoy corrido.
Rey. Vive el Cielo, que Tello se defie
casi me dà cuidado, mas pretende
ya de mi furia resistirse en vano.
Tell. La espada me has sacado de la
Rey. Tomala. *Tell.* Còmo puedo,
si la fuerza perdì? *Rey.* Me tienes
Tell. Miedo no, embidia si, pues me has
mover no puedo el brazo: hombre a
quien eres? que no sabes quanta gl
te dà el aver logrado esta victoria.
Rey. No me conoces? *Tell.* No.
Rey. Luego yo solo,
sin que el ser yo quien soy sea circu
confiessas que he vencido tu arrog
Sale Peregil con luz.
Tell. No te lo puedo negar.
Pereg. Vengan letras, y dinero,
que ya està la luz aqui:
San Pablo! què es lo que veo!
Rey. Al Rico-hombre de Alcalà
à los pies del Rey Don Pedro!
Pereg. San Miguèl està al rebès.
Tell. Vos sois, señor?
Rey. Sì, Don Tello,
que lo que tu deseabas
te he mostrado cuerpo à cuerpo,
parando tu vanidad,
porque veas que eres menos
que el Clerigo, y el Cantor,

que matè, acaso riñendo
con mas aliento que tù,
para que sepas que puedo
hacer hombre con la espada,
lo que Rey con el respeto.
Tell. Yo lo confiesso. *Rey.* Pues ya
que por mì mismo te venzo,
y sabes que te vencì
en tu casa por modesto,
y por Rey en mi Palacio,
y en estos tres vencimientos
me has admirado piadoso,
valiente, y justiciero:
vete, pues te dexo libre,
de Castilla, y de mis Reynos,
porque si en ellos te prenden,
has de morir sin remedio;
porque si aqui te perdono,
allà, como Rey, no puedo,
que aqui obra mi bizarrìa,
y allà ha de obrar mi consejo.
Allà la ley te condena,
y aqui te absuelve mi aliento;
aqui puedo ser bizarro,
y allà he de ser justiciero;
allà he de ser tu enemigo,
y aqui ser tu amigo quiero,
que allà no podrè dexar
de ser Rey, como aqui puedo;
porque para que riñesses
sin ventaja cuerpo à cuerpo,
me quitè la Alteza, y solo
vine como Cavallero.
Tell. Sin mi estoy! y con mas fè
tu Magestad reverencio,
admiro tu bizarrìa,
y tu valentìa tiemblo,
juzgando gloria el castigo,
y honor este vituperio,
porque tu solo podràs
postrar mi valiente pecho;
y asi dexando à Castilla,
tu voluntad agradezco.
Pereg. Y yo, señor, de memoria
tomando tan buen consejo,
obedezco en tu mandado
voluntad, y entendimiento,
y con mis cinco sentidos
voy à correr como un viento,
que no quiero como un galgo,
por temer tu pan de perro.
Rey. Junto aquel olmo està un hombre
con cavallos, y dineros,
que esto, Garcia, es ser Rey,
y esto es ser valiente, Tello.
Tell. Todo, señor, lo conozco.
Rey. Pues no dilateis el riesgo.
Pereg. Què es dilatar? vamos desta.
Tell. Mil veces tu plantas beso.
Rey. Idos presto. *Pereg.* Agur jaunà.
Tell. Corrido voy. *Pereg.* Vamos luego.
Tell. Vamos.
Pereg. Lleve el diablo el alma
que gastàre cumplimientos. *vanse.*
Rey. Glorioso quedo de aver
ganado en un vencimiento
dos triunfos, que en un rendido
malogra el golpe el trofeo:
ya el Alva està muy vecina,
cerca aqui à Palacio tengo.
Dentr. Piedra has de ser en Madrid.
Rey. Què escucho! valgame el Cielo!
esta voz, que en mis oìdos
tanto horror hacen sus ecos,
buelvo à oìr; pero què importa,
si es ilusion que padezco?
recogerme quiero.
Sale un Muerto con Alba, y Manipulo de Clerigo.
Muert. Aguarda.
Rey. Quien me llama? *Muert.* Yo.
Rey. Què veo!
sombra, ò fantasma, què quieres?
Muert. Decirte, que en este puesto
has de ser piedra en Madrid.
Rey. Què pregon me estàs haciendo,
que asi en Madrid me persigues?
Muert. Llega, si quieres saberlo,
y en el brocal deste pozo,
que està arrimado à este Templo,
venerable, como humilde,
glorioso, como pequeño,
por averlo edificado
Santo Domingo, assistiendo
el Serafico Francisco
en su fabrica, podemos

sen-

sentarnos. *Rey.* Viene ya el dia,
y detenerme no puedo,
Muert. Sientate, que esso es temor.
Rey. Por desmentirte me siento;
ya estoy sentado, prosigue.
Muert. Conocesme?
Rey. Estàs tan feo,
que no me acuerdo, sino que eres
demonio, que persiguiendo
me estàs.
Muert. No, buelve à sentarte.
Rey. Si harè.
Muert. Yo, Neròn sobervio,
soy el Clerigo à quien diste
de puñaladas. *Rey.* Yo?
Muert. Es cierto.
Rey. Mas anduviste atrevido,
y aunque fue justo tu zelo,
ni à mì Rey me respetaste,
ni era tuyo aquel empeño.
Muert. Es verdad, mas te amenaza
con el mismo fin el Cielo
con este agudo puñal,
con el qual tu hermano mesmo,
de tus ciegos precipicios
darà Castilla escarmiento.
Rey. A mi hermano? què dices?
suelta el puñal. *Muert.* Ya le suelto.

Dexa caer el puñal, y queda clavado en el tablado.

Rey. Si te pudiera matar
otra vez, te huviera muerto.
Muert. Dia de Santo Domingo
me mataste.
Rey. Y què es tu intento?
Muert. Advertirte, que Dios manda,
que fundes aqui un Convento,
donde en Virgines le pagues
lo que le hurtaste en desprecios:
clausuras honren clausuras;
prometeslo? *Rey.* Si prometo:
quieres otra cosa? *Muert.* No,
queda en paz, labrale luego,
porque has de vivir en èl
en alabastros eternos.
Rey. Esso es ser piedra en Madrid?
Muert. Sì, piedra en Madrid es esto,
y dadme aora la mano
en señal del cumplimiento.
Rey. Sì doy; pero suelta, suelta;
que me abrasas, vive el Cielo.
Muert. Este es el fuego que passo,
de donde salir espero
quando la fabrica acabes.
Rey. Suelta, que sufrir no puedo,
vive Dios::- *Muert.* En esse ardor
teme, Rey, el del Infierno. *vase.*
Rey. Vive Dios, que à ser posible,
te hiciera atomos mi aliento:
mas valgame Dios! què digo?
harè edificar el Templo,
porque por èl se revoque
lo que me amenaza el Cielo.
Mas ya tras el Alva el dia
viene apriessa, gente siento,
y el retirarme es forzoso.

Salen Don Enrique, y Mendoza.

Enr. El es, Mendoza, lleguemos.
Mend. Por el postigo del Parque,
que cae alli, entrarme quiero
antes que me reconozcan. *vase.*
Enr. Mi hermano es, viven los Cielos,
y ya por aquel postigo
se entra al Palacio; què harèmos?
Mend. No darse por entendido,
pues tù no sabes què empeño
le ha detenido esta noche.
Enr. Llama à los criados luego:
mas valgame Dios! puñal
no es aquel? terrible encuentro!
Mend. Antes di terrible azàr.
Enr. Què, està clavado en el suelo?
algo tengo de Mendoza,
mas no creo estos agueros:
muestra.
Mend. Prenda es de valor.
Enr. En la guarnicion que veo,
conozco que es el puñal
de mi hermano.
Mend. Algun excesso
de pesar ha sucedido:
hà, quien llegàra mas presto!
Enr. Vamos, Mendoza, à Palacio,
por aqui el passo atajemos.
Mend. Vamos, señor.

Enr.

Enr. El puñal
ha de ser, Mendoza, el medio
por donde el Rey me reciba
mas grato, porque su Reyno,
segun su primor aprecia,
presumo que estima en menos.
Mend. Dicha ha sido averle hallado.
Enr. No sè què alborozo siento,
que deste puñal presumo
que han de resultar mis premios:
mas ya à Palacio llegamos.
Mend. Què alboroto suena dentro?
Enr. No sè, vamonos llegando,
que el Rey en el Parque, y luego
en Palacio este alboroto,
me ha dado mucho rezelo.
Mend. No ay ya que passar de aqui,
porque todos vàn saliendo,
y presumo que es el Rey.
Enr. A buena ocasion le vemos.
Dentro. Plaza, plaza al Rey.

Salen el Rey, Don Gutierre, y acompañamiento.

Gutierr. Señor,
ya se sabe en todo el Pueblo,
que Don Tello se ha escapado.
Rey. Grande fue su atrevimiento:
haced que luego le sigan,
que ha de ser el escarmiento
de Castilla su castigo:
y llamad à los Maestros,
qee ayan de venir conmigo
à vèr la planta del Templo,
que labro à Santo Domingo,
donde he he hacer un Convento
de Monjas, que le dè honor
à Madrid, donde deseo,
que mi hija Doña Juana
tome el habito primero:
donde se cayò el puñal,
la Capilla hacer pretendo.
Gutierr. Sin duda se te ha caìdo,
pues sola la bayna veo.
Rey. Junto al pozo le olvidè:
por azàr perderle tengo.
Dentro. Llevenle luego al Castillo.
Rey. Mirad, Gutierre, què es esso.
Gutier. Voy à obedecerte luego. *vas.*
Rey. Aver perdido el puñal,
me ha dado gran sentimiento.
Enr. Pues señor, no està perdido,
que à quien desvela el deseo
de servirte, le ha traìdo,
por lograr este contento.
Rey. Valgame el Cielo! què miro! *ap.*
mas pesar me ha dado el verle
en mi hermano, que el perderle,
pues quando me avisa el Cielo
que me ha de matar mi hermano
con este mismo instrumento,
con temor, y horror le miro;
mas dissimularlo quiero:
Enrique, llega à mis brazos.
Enr. Y el alma, señor, en ellos
te darè.
Rey. Què haces, traydor?
ha de mi Guarda, prendedle,
matadle.
Enr. Señor, què dices?
Rey. Tu con el puñal sangriento
me quereis quitar la vida,
tu me has herido, prendedle:
damele, que con èl mismo
te he de matar.
Enr. Gran señor,
humilde, y rendido vengo;
y si mi humildad te enoja,
besandole te le buelvo,
como quien de su castigo
besa humilde el instrumento.
Rey. Alza, Enrique, de mis pies,
que en los decretos del Cielo
nada es el hombre, y las obras
executan sus decretos:
què loca ilusion me asusta!
Dentro. Entrad adentro.
Rey. Què es esso?

Salen Gutierre, y las Damas.

Gutier. Señor, las Guardas del campo
iban siguiendo à Don Tello;
y los criados del Infante,
sin conocerle, creyendo
que fuesse algun malhechor,
le detuvieron à tiempo

que

que ya iban à prenderle,
y le traen.
Rey. Mucho lo siento,
porque es preciso que muera. *ap.*
Enr. Mis criados le prendieron,
ya es empeño el ampararle.
Leon. Señor, à tus plantas buelvo,
porque te hace mas deidad,
aunque te ofenda, mi ruego.
Maria. Mirad, señor, nuestro llanto.
Rey. Gutierre, llevenle luego
à executar la sentencia;
no entre aqui, y el privilegio
de verme la cara alegre.
Enr. Señor, si el merecimiento
de aver entrado en tu gracia
puede alcanzar este premio,
te pido que le perdones,
y sea aquesse el primero
favor que de tì reciba,
para empeñar mis alientos
en las glorias de servirte.
Rey. Muy poderoso es tu ruego,
hermano, su vida es tuya.
Enr. Mil veces tus plantas beso.
Rey. Venga èl, y Don Rodrigo.

Salen Don Tello, y D. Rodrigo, Peregil, y toda la Compañia.

Gutierr. Aqui estàn todos.
Pereg. Laus Deo.
Tell. Y yo rendido à tus plantas.
Rey. Dad la mano à Leonor, Tello.
Tell. Ya se la doy con el alma.
Leon. Dulce fin de tanto empeño.
Rodr. Tambien yo à Doña Maria.
Mar. Tu vida es la que yo aprecio.
Pereg Oygan ustedes, que falta
aqui lo mejor del cuento;
y es, que sepan que aqui acaba
el Valiente Justiciero.

F I N.

Hallaràse esta Comedia, y otras de diferentes Titulos en Madrid en la Imprenta de Antonio Sanz, en la Plazuela de la calle de la Paz. Año de 1751.